

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**9204** *Resolución de 21 de mayo de 2010, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se conceden becas de postgrado en estadística.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la concesión de becas del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Resolución de 1 de marzo de 2010.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto décimo.2. de la citada resolución, la Comisión ha estudiado y valorado las solicitudes conforme a los criterios que se describen en el punto nueve.

Vista la propuesta de la Comisión, dispongo:

Primero.—Conceder las becas a las personas nombradas por orden de puntuación en el anexo a la presente resolución. Las becas se otorgan con cargo a la aplicación presupuestaria 15.105.923C.483 del presupuesto de este Organismo para el ejercicio 2010, siendo el importe de cada beca de 10.781,16 euros.

Segundo.—Aprobar la relación ordenada por puntuación de suplentes propuesta por la Comisión, que figura en el anexo a la presente resolución.

La presente resolución se notificará a los beneficiarios y se publicará en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992 o, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la resolución, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 21 de mayo de 2010.—El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Jaime García Villar.

**ANEXO****Becas de postgrado en estadística concedidas****I. Adjudicatarios**

Apellidos y nombre	NIF
Castro Blanco, Javier de	02.662.488-P
Moreno Pastor, Ana	50.750.040-B
Pérez Julián, Marina	51.066.334-D
Vela Hernández, Manuela	51.087.650-G
Lanzas Viedma, Natalia	75.152.534-B
Lorente Morata, Ana Cecilia	05.349.172-P
Santana Álvarez, María	71.140.031-L
Sánchez Reyes, Beatriz	76.073.091-Q
Gallardo Estévez, Beatriz Natividad	75.147.715-E
Capitán Fernández, Esther	47.220.332-K
López Secades, Aranzazu	71.651.652-M
Blas Portero, María de	30.992.696-N

II. *Suplentes*

Apellidos y nombre	NIF
Varela García, Javier . . . . .	44.822.600-Q
Mardomingo Alonso, Pedro Ismael . . . . .	08.932.607-M
Núñez López, Lidia . . . . .	51.101.281-L
Arpa Sancet, Carolina . . . . .	72.982.594-L
Música Ancizu, Natalia . . . . .	51.090.535-Z
Gómez Asenjo, Elisa . . . . .	74.732.553-X
Sáez Bonales, Cristina . . . . .	48.999.369-P
Gómez-Carreño Galán, Rubén . . . . .	05.356.713 -H
Val García, Raquel del . . . . .	47.020.920-L
Moreno Abad, David Eberm. . . . .	50.981.319 -W
Gómez Sanz, Diego . . . . .	72.888.503-P
Zamora García, Teresa. . . . .	75.766.968-T